

IQUIQUE, 24 de Abril de 2015

689
1173

SECRETARÍA DE CONTROL
M.I.
30 ABR 2015
RECIBIDO

Decreto Alcaldicio N° 649

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 019, de fecha 08 de Enero de 2015, que aprueba "Programas Prestación de Servicios en Programas Comunitarios año 2015 Iquique Seguro, apoyo organizaciones comunitarias, mantención aseo ciudad y mantención áreas verdes todos dependientes de la Dirección de Aseo Ornato y Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Fotocopia Memorándum N° 753-A, de fecha 30 de Marzo de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) don Jorge Paniagua Solis con V° B° del Sr. Alcalde (S), acompañando planilla de funcionarios, currículum, fotocopia Carnet de Identidad y Certificado de Antecedentes.

Fotocopia Memorándum N° 1927 de fecha 06 de Abril de 2015, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Fotocopia Comprobante Pre-obligación Presupuestaria PR N° 000256, de fecha 09 de Abril de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Fotocopia Certificado de Pre obligación PR N° 000256, de fecha 09 de Abril de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Fotocopia Memorándum N° 859, de fecha 15 de Abril de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 09 de Abril de 2015 de don Miguel Fuentes Pinilla.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 245, de fecha de Abril de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a doña Verónica Carvajal Medina.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde Jorge Soria Quiroga.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 22 de Abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique y don **FRANCISCO TRABUCCO GOMEZ RUT N° [REDACTED]** quien ejecutará la labor de **SEÑALES**, inserto en el Programa "**APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**", con un valor hora \$2.200 (dos mil doscientos pesos), equivalente a \$440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos), con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, con vigencia a contar del 10 de Marzo de 2015 al 30 de Junio de 2015, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

V°B°
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001024	PROGRAMA APOYO A LA COMUNIDAD	\$ 6.864.000	\$ 11.984.400	\$5.120.400
	Total Imputado	\$ 6.864.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

VºBº
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA



[Handwritten signature]
VERONICA CARVAJAL MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

[Handwritten signature]